



**Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Podólogo/a.**

### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 14 de mayo de 2019 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Podólogo/a.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y habiendo sido desestimadas de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 7 de junio de 2019

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera  
Per delegación de firma del director general del Servicio de salud  
(BOIB n.40 de 04/04/17)



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I AREA SALUT  
B EMISSA I FORMENTERA  
/

## ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Podólogo/a

### ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
1	Francisco Perez, Ana Belen	02643****	0,00
2	Laguna Sanchez, Raul	46953****	0,00
3	Vargas Ortiz, Ana	47258****	0,00
4	Cardona Riera, Laura	46955****	0,00

### EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Morcillo Abellan, Rebeca	48647****	1.e. de las bases de la convocatoria
Marquez Aranburu, Oscar	52223****	1.e. de las bases de la convocatoria